



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 412-2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 29 de marzo del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-002820-001, que contiene el Memorando N° 150-2021-HRI/DE, de fecha 19 de Febrero del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PLAN DE CONTINGENCIA EN CADENA DE FRIO de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica 2021;**

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas declara las actividades de Vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de enfermedades prevenibles por vacunación.

Que, con Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, se aprobó la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones, cuya finalidad es contribuir al control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunas optimizando los procedimientos de cadena de frío como elemento indispensable para lograr la protección en la población.

Que, mediante Oficio N° 022-2021-GORE-ICA-DRSAI-HRI-PAN/ESNI, la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica, solicita aprobar el Plan de Contingencia: Cadena de Frío ESNI-2021 en caso de la vacunación contra el COVID-19, que aplicada la Estrategia de Vacunación del Hospital Regional de Ica.

Que, el Plan de Contingencia en Cadena de Frío de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica, tiene como objetivo general cumplir los lineamientos técnicos que garanticen la cadena de frío en el consultorio de vacunación en el Hospital Regional de Ica, en el marco de los lineamientos dados por el Ministerio de Salud, para consolidar el control y eliminación de enfermedades inmuno prevenibles.

...///



///...

Que, mediante Memorando N° 150-2021-HRI/DE, de fecha 19 de Febrero del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutorio de aprobación del **PLAN DE CONTINGENCIA EN CADENA DE FRIO de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica**;

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA DE CADENA DE FRIO" de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (10) folios, que forma parte de la presente Resolución.--

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,



CENM/D.E.HRI.
CABB/D.E.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

GORE - ICA
Hospital Regional de Ica

Dr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
CAMP 059270